

El Banco mantendrá en su página web (www.santander.com), bajo 'Participaciones significativas y autocartera' ubicado dentro del apartado 'Accionistas e inversores', la siguiente información:

- (i) El acuerdo de la junta general de accionistas del Banco en vigor por el que esté autorizada la operativa de autocartera.
- (ii) <https://www.santander.com/content/dam/santander-com/es/documentos/junta-general-de-accionistas/26-03-21/jga-2021-03-26-acuerdos-adoptados-y-votacion-es.pdf>

- (iii) La versión en vigor de esta Política.

<https://www.santander.com/content/dam/santander-com/es/contenido-paginas/accionistas-e-inversores/informaci%C3%B3n-general/participaciones-significativas-y-autocartera/politica-de-autocartera-es.pdf>

- (iv) La **identidad de la persona física** que sea responsable de la gestión de la autocartera conforme al apartado 6.1 anterior.

El director del departamento de Inversiones y Participaciones: Ignacio Cepeda Fernández-Miranda.

- (v) La **identidad del intermediario** a través del que se lleve a cabo la operativa de autocartera en el Mercado Continuo.

Banco Santander, S.A.

- (vi) La **información sobre las operaciones realizadas a que se refiere el apartado 6.10 de la Política de autocartera**: "El Banco publicará trimestralmente información sobre las operaciones de autocartera realizadas, incluyendo los saldos de acciones compradas y vendidas y la autocartera al final del periodo. Con carácter anual se publicarán además los saldos de efectivo empleado y obtenido".

- Operaciones realizadas en el 1T de 2021 en operativa discrecional de autocartera:
 - Compras de 24.259.130 títulos.
 - Ventas de 22.843.975 títulos.

Autocartera al final del período: 29.854.177 acciones.